

de madera, sito en Polígono Pozo Hondo; Avda. Murcia, parcela 71.

En cumplimiento del artículo 30.2, apartado a) del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, se abre un período de «información pública por término de diez días», para que quienes se consideren afectados de alguna manera por la actividad que se pretende establecer, pueda hacer las observaciones pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Campo de Criptana, a 14 de diciembre de 2000.-El Alcalde, Joaquín Fuentes Ballesteros.

**Número 7.143**

=====0=====

#### EDICTO

Don José María Ortega Manzaneque, actuando en nombre de «Mármoles y Granitos, J.J.», ha solicitado de esta Alcaldía licencia para taller de mármol sito en calle Concepción, número 110.

En cumplimiento del artículo 30.2, apartado a) del Reglamento de Actividades, Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, se abre un período de «información pública por término de diez días», para que quienes se consideren afectados de alguna manera por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Campo de Criptana, a 14 de diciembre de 2000.- El Alcalde, Joaquín Fuentes Ballesteros.

**Número 7.144**

=====0=====

#### EDICTO

El Pleno de este Ayuntamiento en sesión del día 19 de diciembre del año en curso, aprobó el expediente número 9 de modificaciones de créditos, en el presupuesto de 2000.

Las modificaciones previstas, afectan a los siguientes capítulos de gastos y de ingresos.

I.- Créditos en aumento.

A) Por suplementos de crédito:

Capítulo	Denominación	Importe
VI	Inversiones reales	10.000.000

II.- Procedencia de los fondos.

A) Por nuevos ingresos:

Capítulo	Denominación	Importe
IX	Pasivos financieros	10.000.000

Queda expuesto al público por plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente también hábil de su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia, durante los cuales podrá ser examinado en la Secretaría del Ayuntamiento, el expediente correspondiente y presentarse las reclamaciones que se estimen oportunas. Si no se formulara reclamación alguna, quedará definitivamente aprobado por haberlo acordado así el Pleno del Ayuntamiento.

Campo de Criptana, a 20 de diciembre de 2000.- El Alcalde, (ilegible).

**Número 7.196**

### CARRION DE CALATRAVA

#### ANUNCIO

##### PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO DE 2001.

En la intervención de esta Entidad Local y conforme disponen los artículos 112 de la Ley 7/85, de 2 de abril, y 150.1 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, se encuentra expuesto al público, a efectos de reclamaciones, el presupuesto general para el ejercicio de 2001, aprobado inicialmente por la Corporación en Pleno, en sesión celebrada el día diecinueve de diciembre de dos mil.

Los interesados que estén legitimados según lo dispuesto

en el artículo 151.1 de la Ley 39/88 citada a que se ha hecho referencia, y por los motivos taxativamente enumerados en el número 2 de dicho artículo 151, podrán presentar reclamaciones con sujeción a los siguientes trámites:

a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: Quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

b) Oficina de presentación: Registro General.

c) Organismo ante el que se reclama: Pleno.

En Carrión de Calatrava, a 20 de diciembre de 2000.- El Presidente, (ilegible).

**Número 7.197**

### CIUDAD REAL

#### ANUNCIO

En cumplimiento del artículo 49 B) de la Ley Reguladora de las Bases del Régimen Local, se procede a la exposición pública del expediente de aprobación de modificación de "Ordenanza de seguridad y protección contra incendios en garajes y aparcamientos" que tuvo lugar con carácter inicial en sesión del pleno de 31 de julio de 2000, durante el plazo de 30 días hábiles a los efectos de presentación de reclamaciones y sugerencias, obrando dicho expediente en el Negociado de Medio Ambiente de este Excmo. Ayuntamiento.

Ciudad Real a 18 de diciembre de 2000.- El Alcalde Presidente, Francisco Gil-Ortega Rincón.

**Número 7.198**

=====0=====

#### ANUNCIO

Solicitado por Cadena Don, S.L., representada por don Manuel Garzón Casado, licencia municipal para adaptar local a freiduría marisquería, sito en calle Hidalgos, número 1 de esta ciudad, expediente número 02953, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento General de Policía de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas, se somete a información pública por término de diez días, a contar desde el siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, para que, quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan durante dicho período formular alegaciones que estimen pertinentes.

Ciudad Real, 14 de diciembre de 2000.- El Alcalde, Francisco Gil-Ortega Rincón.

**Número 7.199**

=====0=====

#### ANUNCIO

Solicitado por Construcciones Campo Alba, S.A., licencia municipal para instalación y posterior funcionamiento de garaje, sito en Avenida de los Descubrimientos, s/n., de Ciudad Real, expediente número 02998, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30.2. a) del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, se somete a información pública, por término de diez días, a contar desde el siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, para que, quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan durante dicho período formular alegaciones que estimen pertinentes.

Ciudad Real, 14 de diciembre de 2000.- El Alcalde, Francisco Gil-Ortega Rincón.

**Número 7.200**

=====0=====

#### ANUNCIO

Contratación mediante concurso, procedimiento abierto, tramitación ordinaria del suministro y colocación de juegos infantiles con destino a distintas zonas de la ciudad.

1.- Entidad adjudicadora:

a) Organismo: Excmo. Ayuntamiento de Ciudad Real.

b) Dependencia que tramita el expediente: Contratación Administrativa.

c) Número de expediente: S. 11/00.

2.- Objeto del contrato:

a) Descripción del objeto: Es objeto del presente contra-